



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
II.- La identificación del documento:	9 actas de Consejo Técnico en 73 fojas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres, matrículas
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	<i>J. Benavó Virenta M</i>
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	15 de agosto de 2024, correspondiente a la Sesión Extraordinaria 31/2024
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

J. Genaro Vicente M.

Consejo Técnico.
ACTA 21/2024

En la ciudad de Veracruz, Ver., siendo las nueve horas del veintitrés de mayo de dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dra. Anabel Cruz Romero, miembro del Consejo Técnico, Dr. Francisco Indalecio Juárez Lagunes, miembro del Consejo Técnico, Dr. Rodolfo Canseco Sedano, Consejero Maestro; MCA. Diana Pamela Bonilla Sessler, Jefa de la Carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Dra. Patricia Deveze Murillo, Jefa de la Carrera de Agronegocios Internacionales y Biología Marina; EBMAR Diego Hernández Simón, Consejero Alumno; ELAI. Claudio Martínez Carpinteyro, Representante alumno de la Carrera de Agronegocios Internacionales; MCA. Fabián Francisco Vanoye Lara, Secretario Académico y Dr. Jorge Genaro Vicente Martínez Director, todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de Veracruz, reunidos en la Dirección ordinaria en Consejo Técnico de fecha veintidós de mayo de dos mil veinticuatro, suscrita por, Dr. Jorge Genaro Vicente Martínez Director, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

ORDEN DEL DÍA:

- I LISTA DE ASISTENCIA.
- II LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
- III SOLICITUD DE EXENCIÓN DE EXPERIENCIA RECEPCIONAL.
- IV SOLICITUDES DE EXAMEN DE ÚLTIMA OPORTUNIDAD.
- V SOLICITUD DE BAJA TEMPORAL EXTEMPORÁNEA.
- VI SOLICITUDES DE BAJA DE EXPERIENCIA EDUCATIVA EXTEMPORÁNEA.
- VII AVAL ACADÉMICO DE EQUIVALENCIA DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS.
- VIII ASUNTOS GENERALES.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA.

Se declara quorum legal a la sesión ordinaria del H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia con la asistencia de 9 miembros titulares, teniendo el 75 % de asistencia.

SEGUNDO. - LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

Se da lectura al acta anterior y se Aprueba sin modificaciones.

TERCERO. - SOLICITUD DE EXENCIÓN DE EXPERIENCIA RECEPCIONAL.

El Secretario del Consejo MCA Fabián Francisco Vanoye Lara da lectura al oficio del alumno que se relaciona a continuación y quien solicita la Exención de la Experiencia Educativa Experiencia Recepcional, con fundamento en el Título VII, Capítulo I, Artículo 51 del Estatuto de los Alumnos 2008, al presentar y obtener

Patricia Deveze



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

J. Becerra Vicente M.

Consejo Técnico.
ACTA 21/2024

el Testimonio de desempeño [] en el Examen General de Egreso de la Licenciatura (EGEL), del Centro Nacional para la Evaluación de la Educación Superior (CENEVAL). Se Anexan los testimonios de desempeño obtenido.

#	Matrícula	Nombre	Testimonio de Desempeño obtenido	Calificación
1	N1-ELIMINADO 1		[]	[]

ACUERDO: APROBADO y se le deberá de registrar la calificación mencionada, en el periodo escolar febrero – julio 2024 (202451).

CUARTO. – SOLICITUDES DE EXAMEN DE ÚLTIMA OPORTUNIDAD.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara de lectura al oficio del C. [N2-ELIMINADO 1]

[N3-ELIMINADO 1] quien solicita presentar examen de última oportunidad de la Experiencia Educativa INMUNOLOGÍA VETERINARIA, con NRC 45236, cursada en el periodo agosto 2023 – enero 2024 (202401), y es de su conocimiento que, de no aprobar el examen de Última Oportunidad, causará baja definitiva de la carrera. Propone la fecha del 24 de junio de 2024

ACUERDO: APROBADO, se designa a los académicos MMVVZZ Dr. David I. Martínez Herrera y Mtro. Sergio Muñoz Melgarejo para que elaboren, apliquen y califiquen el examen el día 24 de junio de 2024, a las 13:00 horas en la biblioteca de esta facultad.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara de lectura al oficio del C. [N4-ELIMINADO 1]

[N5-ELIMINADO 1] solicita presentar examen de última oportunidad de la Experiencia Educativa BIOLOGÍA CELULAR, con NRC 30594, cursada en el periodo agosto 2023 – enero 2024 (202401), y es de su conocimiento que, de no aprobar el examen de Última Oportunidad, causará baja definitiva de la carrera. Propone la fecha del 4 de junio de 2024

ACUERDO: APROBADO, se designa a los académicos MMVVZZ Dra. Patricia Cervantes Acosta y Mtra. Andrea Del Valle García para que elaboren, apliquen y califiquen el examen el día 4 de junio de 2024, a las 13:00 horas en la biblioteca de esta facultad.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara de lectura al oficio del C. [N6-ELIMINADO 1]

[N7-ELIMINADO 1] quien solicita presentar examen de última oportunidad de la Experiencia Educativa BIOESTADÍSTICA I, con NRC 37298, cursada en el periodo agosto 2023 – enero 2024 (202401), y es de su conocimiento que, de no aprobar el examen de Última Oportunidad, causará baja definitiva de la carrera. Propone la fecha del 4 de junio de 2024

ACUERDO: APROBADO, se designa a los académicos MMVVZZ Dr. Vicente Eliezer Vega Murillo y Mtra. Andrea del Valle García para que elaboren, apliquen y califiquen el examen el día 4 de junio de 2024, a las 13:00 horas en el aula 4 de esta facultad.

Patricia Jerez



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias,
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Consejo Técnico.
ACTA 21/2024

J. Genaro Virenter

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara de lectura al oficio de la C. N8-ELIMINADO 1
~~N9-ELIMINADO 1~~ quien solicita presentar examen de última oportunidad de la Experiencia Educativa EPIDEMIOLOGÍA VETERINARIA, con NRC 45238, cursada en el periodo agosto 2023 – enero 2024 (202401), y es de su conocimiento que, de no aprobar el examen de Última Oportunidad, causará baja definitiva de la carrera. Propone la fecha del 6 de junio de 2024.

ACUERDO: APROBADO, se designa a los académicos Dr. Álvaro de J. Peniche Cardeña y Dra. Anabel Cruz Romero para que elaboren, apliquen y califiquen el examen el día 6 de junio de 2024, a las 13:00 horas en el aula 5 de esta facultad.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara de lectura al oficio de la C. N10-ELIMINADO 1
~~N11-ELIMINADO 1~~ quien solicita presentar examen de última oportunidad de la Experiencia Educativa MEJORAMIENTO GENÉTICO, con NRC 37153, cursada en el periodo agosto 2023 – enero 2024 (202401), y es de su conocimiento que, de no aprobar el examen de Última Oportunidad, causará baja definitiva de la carrera. Propone la fecha del 24 de junio de 2024.

ACUERDO: APROBADO, se designa a los académicos Dr. Bernardo A. López Yáñez y Dr. Vicente E. Vega Murillo para que elaboren, apliquen y califiquen el examen el día 24 de junio de 2024, a las 13:00 horas en el aula 5 de esta facultad.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara informa al pleno que se requiere reprogramar y designar a un jurado para el examen de la C. N12-ELIMINADO 1 de última oportunidad de la Experiencia Educativa PATOLOGÍA CLÍNICA VETERINARIA, con NRC 45286, YA QUE EL Mtro. Sergio Muñoz Melgarejo, por compromisos previos a la designación como jurado en la sesión ordinaria de Consejo Técnico anterior, no podrá asistir el 28 de mayo de 2024.

ACUERDO: APROBADO, se designa a los académicos Dra. Patricia Cervantes Acosta y Dr. Federico Gómez Boucrin para que elaboren, apliquen y califiquen el examen el día 28 de junio de 2024, a las 13:00 horas en el aula 5 de esta facultad.

QUINTO. – SOLICITUD DE BAJA TEMPORAL EXTEMPORÁNEA.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara de lectura al oficio del C. N13-ELIMINADO 1
N14-ELIMINADO quien solicita la baja temporal extemporánea del presente periodo toda vez que, no cuenta con los recursos económicos para seguir estudiando.

ACUERDO: APROBADO, se otorga el Aval Académico para la baja temporal extemporánea del alumno mencionado.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara de lectura al oficio de la C. N15-ELIMINADO 1
~~N16-ELIMINADO 1~~, quien solicita la baja extemporánea de este semestre, los orígenes a su solicitud están relacionados con un problema de carácter psicológico-psiquiátrico que ha venido padeciendo

Patricia Cervantes



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Consejo Técnico.

ACTA 21/2024

J. Benito Vicente M.

desde el 2020, en repetidas ocasiones ha sufrido ataque de pánico que le hacen difícil realizar actividades fuera de casa. Así mismo en el año 2021 estuvo en tratamiento y sesiones de terapia con la psiquiatra Adriana Reyes Soto quien le diagnosticó con un trastorno depresivo mayor, con síntomas de ansiedad y depresión; en el año 2023 después de repetidos episodios de ansiedad se hizo necesaria de nuevo por atención de la psicóloga Mitzi García, quien ratificó el diagnóstico antes citado. Como resultado de una sesión de tutoría su tutor la canalizó con la maestra coordinadora de atención psicológica en abril del presente año y fue referida a la atención con la psicología en el módulo médico de la facultad la cual le dijo que se contactaría una vez que le pudieran conseguir una cita para la atención en el CESS, de la cual aún está en espera, el estado emocional derivado de los ataques de pánico y depresión no le han permitido acudir a clases regularmente, no obstante muchos profesores que conocen su situación han sido permisivos con las faltas siempre y cuando entregue todas las evidencias de trabajo y tareas y presente los exámenes parciales, sin embargo, en algunas EE las faltas estaban ligadas a no asistencias a las prácticas que componen un importante porcentaje de la calificación, por tal motivo reprobó algunas EE, que por fortuna aprobó en segunda, pero virología llegó a UO aprobándola, en el presente semestre deberá presentar el UO de epidemiología y además cursa 3 materias en segunda oportunidad por lo que de continuar así está en riesgo de caer en alguna EE en UO de nuevo y con eso quedar fuera oficialmente de la universidad. Anexa impresiones de correos electrónicos, y una constancia médica.

ACUERDO: APROBADO, se otorga el Aval Académico para la baja temporal extemporánea de la alumna mencionada.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara de lectura al oficio de la C. N17-ELIMINADO 1 N18-ELIMINADO 1 quien solicita la baja temporal extemporánea de su segundo semestre, desafortunadamente atravesó por un problema familiar que le impide continuar, su hermano menor tuvo que ser intervenido quirúrgicamente y estuvo hospitalizado desde el mes de marzo del presente por problemas psicológicos graves, dicho hecho provoca impulsos suicidas y de auto lesión por lo que no puede estar sin supervisión, al ser su madre soltera y trabajadora tuvo que suplir el papel de encargada de su hermano siendo esto un detonante igualmente para su estado mental débil por un trastorno con el que ha vivido la mayor parte de su vida el TLP, actualmente ella y su hermano están llevando terapia, él está medicado todo el tiempo, pero aun así tiene recaídas e impulsos que lo llevan a intervención psiquiátrica, por lo que requiere continuar apoyando a su madre en sus cuidados, sin embargo, no está en su planes abandonar por completo su formación profesional, por lo que solicita se le conceda la baja. Anexa copias fotostáticas de resumen médico de su hermano, y del informe de valoración psicológica de ella.

ACUERDO: APROBADO, se otorga el Aval Académico para la baja temporal extemporánea de la alumna mencionada.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara de lectura al oficio de la C. N19-ELIMINADO 1 N20-ELIMINADO 1 quien solicita nuevamente la baja temporal de manera inmediata por motivos de fallecimiento de su padre y la solicitud de trámites que corresponden a pensiones, seguros entre otros que ha requerido de su presencia y la de toda la familia por lo que ha tenido que ausentarse en varias ocasiones de sus clases y otras actividades presenciales, hace del conocimiento que le ha sido imposible continuar con sus estudios académicos debido a la situación económica en la que se encuentra actualmente con su familia pues

Patricia Jerez



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Consejo Técnico.

ACTA 21/2024

J. Benavente Vicente A.

no han logrado darle solución a ninguno de los trámites mencionados desde el inicio del periodo escolar, es consciente que ha solicitado con anterioridad una baja de manera temporal por asuntos adjudicados a su salud y que esta es la última solicitud a baja temporal que puede realizar pero son situaciones que no han estado a su alcance o disposición de darles una solución inmediata. Anexa copia fotostática de acta de defunción, solicitud de pensión, y reclamo de pagos ante el IMSS.

ACUERDO: APROBADO, se otorga el Aval Académico para la baja temporal extemporánea de la alumna mencionada.

SEXTO. - SOLICITUDES DE BAJA DE EXPERIENCIA EDUCATIVA EXTEMPORÁNEA.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara de lectura al oficio del C. N21-ELIMINADO 1
N22-ELIMINADO quien solicita la baja extemporánea la Experiencia Educativa denominada Experiencia Recepcional, ya que no se logró aprobar su protocolo de tesis y dado a ha presentado dentro de los tiempos estipulados, pero sin la aprobación del responsable de la EE, por lo que para no cursar la materia en segunda inscripción se sugiere la baja extemporánea con la finalidad de contar con tiempo para las correcciones del trabajo.

ACUERDO: APROBADO, se otorga el Aval Académico para la Baja de la EE mencionada de manera extemporánea con base al artículo 38 del Estatuto de los alumnos 2008 y esta baja le contara dentro de las 5 a las que tiene derecho la alumna con base los artículos 35, 36 y 37 del mismo estatuto.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara de lectura al oficio del C. N23-ELIMINADO 1
N24-ELIMINADO quien solicita la baja extemporánea la Experiencia Educativa denominada Experiencia Recepcional, ya que no se logró aprobar su protocolo de tesis y dado a ha presentado dentro de los tiempos estipulados, pero sin la aprobación del responsable de la EE, por lo que para no cursar la materia en segunda inscripción se sugiere la baja extemporánea con la finalidad de contar con tiempo para las correcciones del trabajo.

ACUERDO: APROBADO, se otorga el Aval Académico para la Baja de la EE mencionada de manera extemporánea con base al artículo 38 del Estatuto de los alumnos 2008 y esta baja le contara dentro de las 5 a las que tiene derecho la alumna con base los artículos 35, 36 y 37 del mismo estatuto.

SÉPTIMO. - AVAL ACADÉMICO DE EQUIVALENCIAS DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara hace del conocimiento al pleno que se requiere el Aval Académico de las Equivalencias de las Experiencias Educativas de la alumna N25-ELIMINADO 1
N26-ELIMINADO del Programa Educativo de Médico Veterinario Zootecnista Plan 2004 y quien curso estudios parciales en la Licenciatura Medicina Veterinaria y Zootecnia, en el Instituto de Ciencias y Estudios Superiores de Tamaulipas, A.C. dichas equivalencias fueron revisadas y avaladas por académicos de nuestra Facultad y son las siguientes:

Patricia Juvizi



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

J. Benarro Vicente M.

Consejo Técnico.
ACTA 21/2024

Instituto de Ciencias y Estudios Superiores de Tamaulipas, A.C. Medicina Veterinaria y Zootecnia				Universidad Veracruzana Medicina Veterinaria y Zootecnia Plan 2004		
#	Experiencia Educativa	Créditos	Calificación	Experiencia Educativa	Créditos	Calificación
1	Anatomía Descriptiva I	6		Anatomía Descriptiva Veterinaria y Disecciones	14	
2	Bioquímica	6		Bioquímica	10	
3	Embriología e Histología Veterinaria I	6		Histología, Citología y Embriología	12	
4	Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable	4		Ecología, Manejo y Aprovechamientos de los Recursos Naturales	4	

ACUERDO: APROBADO, se otorga el Aval Académico a las equivalencias de la alumna mencionada para el periodo escolar agosto 2021 –enero 2022 (202201) y se le deberá de continuar con el proceso.

OCTAVO. – ASUNTOS GENERALES

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara de lectura al oficio de la C. ~~N27-ELIMINADO 1~~

~~N28-ELIMINADO 1~~ quien informa que el día 20 de mayo de 2024 le fue imposible asistir a sus actividades escolares debido a problemas de salud, específicamente experimento náuseas intensas y episodios de diarrea con antecedentes del intestino irritable, que la obligaron a guardar reposo en casa durante su horario escolar. Anexa la receta que le proporcionó el médico del CESS, que respalda su condición durante 2 días. Se compromete a ponerse al día con responsabilidad y tareas que quedaron pendientes.

ACUERDO. – NO PROCEDE, toda vez que su solicitud se encuentra fuera de los tiempos marcados en la circular de los movimientos escolares.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara de lectura al oficio del **DR. JOSÉ ALFREDO VILLAGÓMEZ CORTES**, quien solicita el aval para realizar una visita el próximo jueves 23 de mayo de 2024 a las instalaciones del Instituto de Ecología, A.C. (INECOL), en carretera antigua a Coatepec 351, el Haya, Xalapa Veracruz, en compañía de 23 estudiantes del segundo semestre de la licenciatura en medicina veterinaria y zootecnia, cerca del medio día tiene programada una visita a la Granja Don Nelo, en Pacho Viejo Veracruz, esta visita forma parte de las actividades prácticas contempladas en la EE de Ganadería Sustentable NRC 15099 y para la transportación los estudiantes han contratado los servicios de un autobús particular. Se anexa relación de estudiantes con nombre, firma, matrícula y NSS.

ACUERDO: APROBADO, se otorga el Aval Académico a la salida de prácticas.
El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara de lectura al oficio de la **MCA MARÍA ESTHER MUÑOZ PÉREZ**, quien solicita el aval académico para realizar un viaje de prácticas con los alumnos de la EE Legislación Veterinaria NRC 37120, con el propósito de situar a los alumnos en actividades donde se aplican los ordenamientos jurídicos relativos a la medicina veterinaria, los lugares de visita son rastro particular Obradores de Medellín y punto de verificación e Inspección Federal en Cosamaloapan, Ver. El 25 de mayo con salida a las 5:30 am y regreso a las 16:00 pm. Se anexa relación de estudiantes con nombre, matrícula, número de seguridad social y firma.

ACUERDO: APROBADO, se otorga el Aval Académico a la salida de prácticas.

Patricia Devese



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
Consejo Técnico.
ACTA 21/2024

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara de lectura al oficio del **DR. JIMMY ARGÜELLES JIMÉNEZ**, quien solicita una actividad de campo de la carrera de Biología Marina de la EE Ecología de Comunidades y Ecosistemas Marinos, para el día 3 de junio de 2024, a las escolleras y arrecifes Hornos, con el objetivo de la colecta de datos a través de censos visuales para establecer cambios en los ensambles comunitarios de los peces. Se anexa relación de estudiantes con nombre, matrícula, número de seguridad social y firma.

ACUERDO: APROBADO, se otorga el Aval Académico a la salida de prácticas.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las once horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos. CONSTEN-----

Dr. Jorge Genaro Vicente Martínez
Director

MCA Fabián Francisco Vanoye Lara
Secretario

Dra. Patricia Deveze Murillo
Jefa de Carrera de Agronegocios Internacionales y
Biología Marina

MCA Diana Pamela Bonilla Sessler
Jefa de Carrera de Medicina
Veterinaria y Zootecnia

Dra. Anabel Cruz Romero
Miembro del Consejo Técnico

Dr. Francisco Indalecio Juárez Lagunes
Miembro del Consejo Técnico

Dr. Rodolfo Canseco Sedano
Consejero Maestro

EBMAR Diego Hernández Simón
Consejero Alumno

ELAI Claudio Martínez Carpinteyro
Representante Alumno de la Carrera de Agronegocios
Internacionales

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 16.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 17.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 18.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

FUNDAMENTO LEGAL

- 19.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 20.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 21.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 22.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 23.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 24.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 25.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 26.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 27.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 28.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 2.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 3.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 4.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 4 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .
- 5.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 4 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."